



PARRAL, 30 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº 2.975 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Mail de fecha 24 de marzo del año en curso, enviado por la Dra., Damaris Barreiro.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a "Jornada de Trombolisis", a realizarse en la ciudad de Linares, el día 02 de abril del año en curso:

MARCO LOOR RIVAS	MEDICO	RUT Nº 22.787.837-1 (Planta)
DAMARIS BARREIRO MACIAS	MEDICO	RUT Nº 22.790.791-6 (Planta)

2.- **PAGUESE**, a los funcionarios antes mencionados, y pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal

  
DIRECTOR  
ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/ffc  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*